

REPÚBLICA DE COLOMBIA

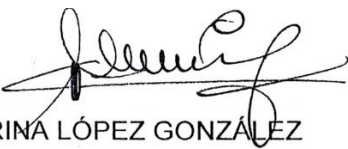


JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	ALEJANDRA RESTREPO ARICAPA
DEMANDADO	NORBERTO VELASCO RIVERA
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN	170014003007-2019-00672-00

Dentro de la oportunidad legal, se procede a fijar por medio de este auto las agencias en derecho que correspondan dentro del proceso de la referencia a las cuales fue condenada la parte demandada, correspondiendo por este concepto conforme las resultas de la litis, la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$224.060,00)

CUMPLASE


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO:

AGENCIAS EN DERECHO	\$224.060.
VALOR POLIZA JUDICIAL	23.804.
RECIBOS DE CITACION Y ENVIO CITAS	<u>14.700.</u>
TOTAL	<u>\$262.564.</u>
	=====

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

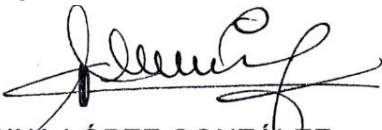


JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	ALEJANDRA RESTREPO ARICAPA
DEMANDADO	NORBERTO VELASCO RIVERAA
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN	170014003007-2019-00672-00

A la anterior liquidación de costas elaborada en la secretaría dentro de este proceso, se le imparte aprobación, por ajustarse a la realidad procesal. Artículo 366-1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Jueza

JABO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 165 Del 11 DE OCTUBRE DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria